REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL AVISO #021/24 SALA ORDINARIA PARA EL 29 DE MAYO DE 2024

La suscrita Magistrada RUTH ELENA GALVIS VERGARA, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO, AVISA que en la Sala a celebrarse el veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidas a consideración las ponencias previamente elaboradas en los procesos que a continuación se relacionan:

1

TUTELAS

110012203000202401212	00	Nicolás Darío	Juzgado 3° Civil del
(Primera Instancia)		Martínez García	Circuito de Ejecución
			de Sentencias de Bogotá
Decisión:			
110012203000202401235	00	Rosa Elvira	Juzgado 12 Civil del
(Primera Instancia)		Montenegro Igua	Circuito de Bogotá
Decisión:			
110013103023202400200	01	Oscar Acevedo	Juzgado 34 Civil
(Segunda Instancia)		Salavarrieta	Municipal de Bogotá
Decisión:			
110013103037202400191	01	Alberto Enrique	Superintendencia de
(Segunda Instancia)		Buelvas Servicios Públicos	
Decisión:			

República de '	Colombia			
Tribunal Sup	erior de Distrite	Judicial de	Bogotá,	D. C.
Sala Civil			9	

110013103016202400181 (Segunda Instancia)	Camila Cantillo Villota	F.	Ministerio Educación	de
Decisión:				

PROCESOS CIVILES

110013103007202000087 01 (Segunda Instancia) Ejecutivo	Angiografía de Colombia S.A.S.	
Decisión:		

Presentados nuevamente

110013103021201500765 02 (Segunda Instancia) Verbal	Marco Fide Zapata García otros	 Dolly	Lugo
Decisión:			

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).-

RUTH ELENA GALVIS VERGARA Magistrada

Firmado Por:
Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

2

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91a90d78895569895ef7b060a8baafb955bc75da7de47631bfa18e818af5cd48**Documento generado en 27/05/2024 04:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica